

Catecismo 1457 LA PENITENCIA

La confesión de los pecados - I I -

2008

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la Gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1457:

Según el mandamiento de la Iglesia "todo fiel llegado a la edad del uso de razón debe confesar, al menos una vez al año, fielmente sus pecados graves" ([CIC can. 989](#); cf. DS 1683; 1708). "Quien tenga conciencia de hallarse en pecado grave que no comulgue el Cuerpo del Señor sin acudir antes a la confesión sacramental (cf. DS 1647, 1661) a no ser que concurra un motivo grave y no haya posibilidad de confesarse; y, en este caso, tenga presente que está obligado a hacer un acto de contrición perfecta, que incluye el propósito de confesarse cuanto antes" ([CIC can. 916](#); CCEO can. 711). Los niños deben acceder al sacramento de la Penitencia antes de recibir por primera vez la Sagrada Comunión ([CIC can. 914](#)).

Haya unas cuantas afirmaciones:

Todo fiel llegado a la edad del uso de razón debe confesar, al menos una vez al año, fielmente sus pecados graves.

Esto es lo que nos pide la Iglesia, como un "mínimo". La Iglesia pone este "mandamiento" con una cierta "psicología de masas", en el sentido de que *"hay situaciones tan variopintas, a lo largo de toda la Iglesia universal, que hay circunstancias en las que puede haber culturas muy desarrolladas, otras muy mínimas, situaciones donde hay abundancia de sacerdotes, otras que hay muy pocos.*

Esta norma de mínimos, pero muy mínimos: **"comulgar una vez al año, al menos, en pascua y confesarse al menos una vez al año de los pecados graves.**

Pero aunque sea de mínimos, puede ser una palabra profética y el Espíritu Santo puede servirse de la existencia de esos mínimos, para que algunos cristianos sea una "*ocasión de Gracia para muchas almas*".

Por tanto, aunque la norma sea muy de "mínimos", no la ridiculicemos, porque la experiencia nos demuestra que también nosotros, a veces necesitamos de la norma:

La norma es pedagógica para mover las voluntades. Y como se dice popularmente: *el borrigo tiene dos maneras de moverse: por la zanahoria que le pones delante de los ojos, o porque por detrás le das con la vara*". Claro que el ideal es que se mueva por la zanahoria, pero una cosa no quita la otra.

Por eso que cuando la Iglesia pone una norma de mínimos, en su experiencia de madre durante tantos siglos, sabe que existen personas a las que esas normas les mueva a dar un paso de romper con su mediocridad.

Continúa este punto:

Quien tenga conciencia de hallarse en pecado grave que no comulgue el Cuerpo del Señor sin acudir antes a la confesión sacramental.

Esto también es muy importante: **comulgar en Gracia de Dios.** Quien tenga conciencia de estar en pecado grave no debe de comulgar.

Ante Dios tendrá mucho más valor su gesto de humildad, de participar en la eucaristía y no comulgar. Es lo del "fariseo y el publicano en el templo": el fariseo decía: *no pecco, soy un hombre justo, no soy como ese de atrás...*", mientras que el publicano "*no se atrevía a levantar los ojos a Dios.* Dice el evangelio: "**Aquel salió de allí justificado**".

Que alguien asista a la santa misa y no comulgue, porque tiene conciencia de estar en pecado mortal, eso no cabe decir: "*eso no tiene sentido eso de ir a misa y no comulgar*".

Porque es una predisposición muy importante para la reconciliación, eso le está disponiendo hacia el encuentro con el Señor. Ese acto de humildad le está comenzando a justificar. Al igual que el publicano.

Me atrevo a decir que en muchas misas muy multitudinarias, o funerales, hay muchas personas que no comulguen: que su "no-comunión" sea mucho más devota, que otras comuniones que se hacen allí. Me atrevo a decir esto, sin juzgar a nadie, hablando en genérico.

La parábola del Señor que invita a sus amigos a una boda pero uno se excusa por un motivo otro por otro, pero viendo que a los que había invitado se niegan a venir a la boda, manda a recoger por los caminos a todos los que encuentre hasta llenar el salón del banquete; pero allí había uno que no tenía el vestido de boda: "*Amigo ¿Cómo es que estas aquí sin el traje de fiesta y le expulsaron de la sala: allí será el llanto y el rechinar de dientes...*"

Cuando uno la escucha puede pensar: *¿Cómo es posible, si la gente era pobre y mendigos, se supone que todos estarían mal vestidos...?*

Claro que no se refiere al vestido material, sino al vestido interior de la Gracia de Dios.

Comulgar es un regalo, no es sin un premio, ni una recompensa de aquellos que se sienten seguros de sí mismos, ni un premio para aquellos que se creen "justos" como el fariseo.

Es un don de Dios para los pobres y para los pecadores, pero sí que se nos pide vestir el traje de Gracia, es decir: tener un profundo arrepentimiento y una reconciliación de nuestros pecados, antes de recibirlo.

No esta la comunión pensada para "los que se creen justos", sino para "los que se saben pecadores".

La comunión no es el premio de los fuertes, sino que es el alimento de los débiles y los pecadores.

Pero tenemos que tomarlo con conciencia de que es un don que nos supera y por tanto recibirlo en Gracia de Dios.

Ese es el motivo de comulgar en Gracia de Dios; y mientras que lleguemos a eso...: Por ejemplo: "*qué vergüenza me da estar en la misa con mis hijos y no comulgar*".

Con todos los respetos, hoy en día podemos estar dando un testimonio cristiano: no únicamente cuando comulgamos, sino cuando, por un sentido de respeto y reverencia, nos privamos de la comunión por la conciencia de no venos en Gracia.

A veces, por unos respetos humanos uno puede llegar a comulgar indebidamente; y comete un grave error, porque se está guiando más por la mirada de los hombres que por la mirada de Dios, y ese es mal asunto. Uno nos es libre para actuar en propia conciencia: ¡*Nuestro público es Dios!*

Además hay un segundo argumento: porque hoy en día: el no comulgar es un testimonio a veces. Un testimonio de tener una **conciencia de estar en un camino de conversión.**

En una reunión con sacerdotes les decía que lo que obstaculiza la conversión del seglar, muchas veces, no es tanto ver las debilidades del sacerdote, sino el ver que ese sacerdote, que están pecador como él **no está en camino de conversión.** Como si no necesitase ponerse de rodillas delante del confesonario, como si el no tuviese necesidad de pedir perdón.

Esto de reconocerse pecador y necesitado del perdón, bien sea un sacerdote ante sus fieles, un padre ante sus hijos, un catequista... Eso puede ser un gran testimonio importantísimo: de que **todos estamos en camino de conversión, de que todos necesitamos el perdón de Cristo, de que aquí no hay nadie que esté por encima del bien y del mal.**

Termina el párrafo anterior:

Quien tenga conciencia de hallarse en pecado grave que no comulgue el Cuerpo del Señor sin acudir antes a la confesión sacramental (cf. DS 1647, 1661) a no ser que concurra un motivo grave y no haya posibilidad de confesarse; y, en este caso, tenga presente que está obligado a hacer un acto de contrición perfecta, que incluye el propósito de confesarse cuanto antes.

La pregunta es ¿a qué motivo o circunstancia se refiere este punto? Por ejemplo puede haber el caso de un sacerdote, que tenga, por su obligación pastoral que celebrar una misa, y que no esté en Gracia de Dios, que tenga un pecado grave, que él tenga la disposición de reconciliación pero que no tenga la posibilidad de confesarse antes de celebrar la Santa Misa; el haga un acto de constricción, celebre la santa misa, en la que evidentemente tiene que comulgar y después, en el momento que pueda se confiese.

Pero una cosa importante: *la confesión no puede tener únicamente la justificación de que "como me voy a casar me confieso", pero luego no tengo ningún provisto de enmienda de seguir pecado en mi vida.*

Esa también es una confesión sacrílega.

NO se puede jugar con los sacramentos, no es un "cumplí-miento".

Ante todo, acercarnos al sacramento, y en especial al de la confesión, ha de ser un **acto de sinceridad, un acto de conciencia de que Cristo me llama a una vida nueva.**

Es verdad que somos conscientes de que "*el espíritu es fuerte pero la carne es débil*", que a veces hacemos propósitos fuertes, pero que luego no somos capaces de cumplirlos. Eso es una cosa; y otra es que no haya ni el propósito de cambiar

Esto hace que la confesión sea inválida: es la falta de constricción.

Terna este punto:

Los niños deben acceder al sacramento de la Penitencia antes de recibir por primera vez la Sagrada Comunión ([CIC can. 914](#)).

Código de Derecho Canónico 914:

Los padres en primer lugar, y quienes hacen sus veces, así como también el párroco, tienen obligación de procurar que los niños que han llegado al uso de razón se preparen convenientemente y se nutran cuanto antes, previa confesión sacramental, con este alimento divino; corresponde también al párroco vigilar para que no reciban la santísima Eucaristía los niños que aún no hayan llegado al uso de razón, o a los que no juzgue suficientemente dispuestos.

En este punto se hace una mención aparte para los niños, porque podemos entender que la mayoría de los niños llegan a la primera comunión, y que difícilmente, en esa edad (9 años), y ese grado de conciencia, puedan llegar a tener pecados graves.

Entre otras cosas, por el grado de libertad y de conciencia que tienen, los pecados mortales, más que atribuírseles a ellos, habría que atribuírseles a sus padres o tutores.

La pregunta es que si esto es así, porque se pide que los niños se confiesen antes de la primera comunión.

Esto es así porque hay una pedagogía que es la de introducir a los niños, que la importancia del sacramento de la eucaristía accedemos a él con conciencia de indignidad: ***¡Señor yo no soy digno de que entres en mi casa!***

Lo que no tiene sentido es que digamos esa frase, como si fuera una frase hecha, sin conciencia de lo que estamos diciendo. Por eso a un niño se le enseña que "*como no soy digno de recibir a Jesús*", preparo mi casa, la adorno, la acondiciono con el sacramento de la confesión. Así se le educa a un niño.

Los grandes males morales y los grandes pecadores, han tenido en su infancia (o la han podido tener), el inicio de la "malformación" de las conciencias.

Nadie ha llegado a cometer una determinada "burrada": un *terrorista no ha llegado al extremo de matar, nadie ha llegado a pecar de una manera tan grave, sin que previamente no haya ido violando el santuario interior **que la conciencia poco a poco.***

La conciencia se forma desde el principio en las pequeñas cosas: Es lo que dice el evangelio:

"El que ha sido fiel en lo poco, también será fiel en lo mucho".

Los grandes actos heroicos han sido preparados previamente. Uno ve a San Maximiliano María Kolbe, el acto heroico en el campo de concentración cambiando su vida por otro. Ese impulso no es algo aislado, esa generosidad ha sido cultivada desde pequeño y ha sido educado en la generosidad desde pequeño, y en la petición de sus pequeños egoísmos.

La heroicidad no se improvisa. De la misma forma que los pecados gravísimos no ocurren de repente.

Las opciones últimas en la vida, se van fraguando poco a poco. Se suele decir que se "**muere como se vive**".

A veces los padres lo ven como un juego: "*ffjate con que ilusión se acerca el niño a confesarse*"; que por cierto, los niños no tienen ningún problema con el sacramento de la confesión.

Puede haber comentarios ligeros en el seno de la familia: "*niño, ten cuidado que si no, se lo voy a decir al cura...*".

Ojo con jugar con estas cosas con los niños. Porque hay que cuidar esa formación de la conciencia de los niños, y que se van formando según los parámetros que nos rodean.

Porque si mi conciencia no se va formando conforme a los parámetros de Jesús, se ira formando según los parámetros de los demás: y lo que hagan los demás lo acabaremos haciendo nosotros como bueno.

Un niño que no se confiese, lo más probable es que hace lo que ha visto en los demás, y sobre todo en sus padres. Predomina la moral mayoritaria, frente a la referencia de Jesucristo.

Esa inocencia de los niños **es preservada en el sacramento de la confesión.**

Porque puede ocurrir que a los niños no les dejamos ser niños y nos cargamos sus inocencia, por el tipo de comentarios de espectáculos de televisión...

Por cierto, que esa inocencia no deberíamos haberla perdido los mayores.

Lo dejamos aquí.

